

En la Ciudad de Gral. Escobedo, Nuevo León siendo las 10:00- diez horas del día 21-veintiuno de abril del año 2009-dos mil nueve, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de sesiones del Palacio Municipal, ubicada en la calle Juárez #100 en Gral. Escobedo, Nuevo León, para el efecto de celebrar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de abril del 2009, a la cual fueron previa y personalmente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 27 Fracción II, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 54 y demás relativos en el Reglamento Interior del Ayuntamiento, presidiendo la sesión la C. Presidente Municipal Margarita Martínez López.

La Presidente Municipal Margarita Martínez López, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente:

Buenos días a todos, Señoras y Señores, Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27 fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y lo dispuesto en los artículos 48, 49 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de abril del año 2009. Por lo que solicito al C. Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa pase lista de asistencia y verifique el quórum legal y me asista continuando con los trabajos de esta sesión”.

El Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace uso de la palabra: “Con las instrucciones de la Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.

MARGARITA MARTÍNEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
TOMAS VILLARREAL LÓPEZ	PRIMER REGIDOR
VICENTE LÓPEZ BARRAZA	SEGUNDO REGIDOR
DANIEL RODARTE MORAN	TERCER REGIDOR
J. ANTONIO CORREA ACOSTA	CUARTO REGIDOR
MIGUEL ÁNGEL ROBLES TORRES	QUINTO REGIDOR
MARTÍN SALVADOR OCHOA SALAS	SEXTO REGIDOR
J. SANTOS ORTEGA GONZÁLEZ	SÉPTIMO REGIDOR
SONIA TORRES GRIMALDO	OCTAVO REGIDOR
FÁTIMA YOLANDA TREVIÑO SOLORIO	NOVENO REGIDOR
ARMANDO ULLOA RENTERÍA	DÉCIMO REGIDOR
EDGAR DANILO DOMÍNGUEZ VERA	DÉCIMO PRIMER REGIDOR
LUIS ANTONIO NOYOLA SÁNCHEZ	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
CANDELARIO TORRES MARTÍNEZ	DÉCIMO TERCER REGIDOR
MANUEL GÓNGORA VALADEZ	SÍNDICO PRIMERO
EDNA ROCÍO LÓPEZ MATA	SÍNDICO SEGUNDO

Así mismo, nos acompaña el C.P. Ángel Javier Martínez Pérez Tesorero Municipal, y su servidor José Antonio Quiroga Chapa, Secretario del Ayuntamiento”.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, constata la presencia del cuerpo colegiado, y declara que existe el quórum legal requerido para la presente sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, continúa con el uso de la palabra, y cumpliendo con las indicaciones de la C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el 3 de abril y aprobación de la misma.
3. Propuesta para designarle nomenclatura al inmueble conocido como unidad administrativa, e identificado con el número de expediente catastral 01-037-004.

4. Propuesta para iniciar los trámites para la creación del órgano descentralizado municipal, el cual será denominado “Instituto Municipal de la Mujer”.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, solicita a los integrantes del R. Ayuntamiento que de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, manifiesten su aprobación levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión a celebrarse en el presente acto.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 3 DE ABRIL Y APROBACIÓN DE LA MISMA.

En el desahogo del punto 02-dos del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que en virtud de que se les enviará documentalmente el Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 3 de abril del año en curso, para que los integrantes de este Ayuntamiento hiciera sus observaciones o comentarios; se propone la dispensa de lectura del Acta en mención. Así mismo, el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta favor de manifestarlo levantando la mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite de forma unánime la dispensa de lectura del Acta en mención.

Continuando con el uso de la palabra el C.P. José Antonio Quiroga Chapa Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los integrantes del Ayuntamiento ¿existe algún comentario en relación con el Acta?

De no haber comentarios, les preguntó ¿Están de acuerdo en la aprobación de la misma? De ser así, lo manifiesten levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite de forma unánime el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Se aprueba por unanimidad el Acta No. 35 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 3-tres de abril del año 2009-dos mil nueve.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta lo siguiente “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, me permito dar a conocer a ustedes el cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión del 3 de abril:

1. Se aprobó por unanimidad la propuesta para designar la fecha y lugar para celebrar la sesión solemne en la que se hará entrega de la medalla al reconocimiento público al mérito cívico denominada “Presea Capitán José de Treviño”.
 - En fecha 24 de abril del presente año se llevará a cabo la sesión solemne correspondiente.

Es cuanto, señora Presidenta Municipal.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.- PROPUESTA PARA DESIGNARLE NOMENCLATURA AL INMUEBLE CONOCIDO COMO UNIDAD ADMINISTRATIVA, E IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 01-037-004.

En uso de la palabra, la C. Margarita Martínez López, Presidente Municipal, señala que a fin de desahogar el siguiente punto del orden del día, y con base a lo establecido en los numerales 3 y 4 del Reglamento de Nomenclatura de éste municipio, me permito presentar el dictamen relativo a la nomenclatura del edificio identificado con el número de expediente catastral 01-037-004.

En virtud de que el dictamen ya le fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de lectura íntegra, en el entendido que el mismo será transcrito en su totalidad en el acta correspondiente.

En caso de aprobar la dispensa de lectura íntegra, favor de manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad la lectura íntegra del documento.

Hecho lo anterior, le solicito al presidente de la Comisión de Nomenclatura, dé lectura de los resolutivos del dictamen correspondiente.

En uso de la palabra, el Regidor Edgar Danilo Domínguez Vera, da lectura al siguiente documento:

TRANSCRIPCIÓN DEL DICTAMEN

"C.C. INTEGRANTES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE GRAL. ESCOBEDO, NUEVO LEÓN P R E S E N T E S.-

Los integrantes de la Comisión de Nomenclatura, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 70, 73 y 74, fracción XII del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del municipio de General Escobedo, N.L., presentamos a este Cuerpo Colegiado, para su consideración, y en su caso, aprobación, el siguiente Dictamen relativo a la **"Propuesta de nomenclatura del edificio ubicado entre las calles Juárez y Francisco I. Madero, en el centro del municipio de General Escobedo e identificado con el número de expediente catastral 01-037-004"**, bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S:

En fecha 17 de abril del año en curso, la C. Presidente Municipal, Margarita Martínez López, presento un escrito dirigido a los integrantes del Ayuntamiento, mediante el cual hace una propuesta para asignarle la nomenclatura de **"Edificio Gral. Mariano Escobedo"**, al inmueble municipal ubicado sobre la calle Francisco I. Madero, actualmente conocido como la Unidad Administrativa, señalando en el escrito de propuesta que la misma se lleva a cabo con el objeto de honrar la memoria del fundador de nuestro municipio, y dentro de los festejos del 405 Aniversario de la fundación del municipio de General Mariano Escobedo.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que de acuerdo al artículo 143 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, son bienes de dominio público municipal, los de uso común y los destinados por el Ayuntamiento a un servicio público y los propios que de hecho utilice para dichos fines.

SEGUNDO.- Que el artículo 3 del Reglamento de Nomenclatura del municipio de General Escobedo, define como nomenclatura la titulación o denominación que se asigna a las vías públicas, áreas recreativas, parques, plazas, monumentos, edificios, colonias, fraccionamientos, demás zonas y cualquier otro bien del dominio público Municipal, que tenga por objeto su identificación.

TERCERO.- Que por otro lado, el numeral 4 del precitado reglamento, señala que se entiende por bien del dominio público del municipio, las vías públicas,

áreas recreativas, parques, plazas, monumentos, edificios, colonias, fraccionamientos, demás zonas y cualquier otro bien del dominio público Municipal, sujetos a nomenclatura, para su debida identificación.

CUARTO.- Que el numeral 7 del precitado Reglamento, establece que es competencia exclusiva del R. Ayuntamiento, la facultad de resolver, aprobar y en su caso autorizar los Dictámenes realizados por la Comisión de Nomenclatura en relación a la asignación de nombres relativos a los bienes señalados en dicho Reglamento.

QUINTO.- Que el edificio ubicado en sobre la calle Francisco I. Madero en el centro del municipio de General Escobedo, actualmente es destinado para que las diversas Secretarías y unidades administrativas que integran la Administración Pública Municipal, presten servicio a la comunidad escobedense.

SEXTO.- Que durante el mes de abril de todos los años, el municipio de General Escobedo, conmemora el aniversario de su fundación a través de diversas actividades y eventos, por lo que siendo el edificio objeto del presente dictamen, un inmueble mediante el cual la Administración Pública desarrolla sus funciones, así como al que acude la comunidad a fin de realizar trámites.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69 y 74, fracción XII del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del municipio de General Escobedo, los integrantes de la Comisión de Nomenclatura, nos permitimos poner a su consideración se apruebe emitir los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se le asigne el nombre de **“Edificio General Mariano Escobedo”**, al inmueble ubicado en la calle Francisco I. Madero, en el centro del municipio de General Escobedo e identificado con el número de expediente catastral 01-037-004, autorizándose la colocación de una placa con la denominación en la entrada de dicho edificio.

SEGUNDO.- Se giren las instrucciones necesarias para que el presente Acuerdo se publique en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, y se notifique del mismo al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del municipio para los trámites correspondientes.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Nomenclatura del R. Ayuntamiento del municipio de General Escobedo, N.L., a los 21 días de abril de 2009. REG. EDGAR DANILO DOMÍNGUEZ VERA, **PRESIDENTE**; REG. MIGUEL ÁNGEL ROBLES TORRES, **SECRETARIO**; REG. TOMÁS VILLARREAL LÓPEZ, **VOCAL**; Y REG. DANIEL RODARTE MORÁN, **VOCAL.- RÚBRICAS”**

Posteriormente la C. Margarita Martínez López, Presidente Municipal, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el dictamen, y pregunta si tienen algún comentario al respecto.

Continuando con el uso de la palabra la C. Margarita Martínez López, Presidente Municipal, y no habiendo comentarios, somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento el documento en referencia, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso en votación económica, emiten por unanimidad, los siguientes acuerdos:

<p>PRIMERO.- Se aprueba en votación económica por unanimidad que se le asigne el nombre de “Edificio General Mariano Escobedo”, al inmueble ubicado en la calle Francisco I. Madero, en el centro del municipio de General Escobedo e identificado con el número de expediente catastral 01-037-004, autorizándose la colocación de una placa con la denominación en la entrada</p>

de dicho edificio.

SEGUNDO.- Se aprueba en votación económica por unanimidad que se giren las instrucciones necesarias para que el presente Acuerdo se publique en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, y se notifique del mismo al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del municipio para los trámites correspondientes.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- PROPUESTA PARA INICIAR LOS TRÁMITES PARA LA CREACIÓN DEL ÓRGANO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, EL CUAL SERÁ DENOMINADO “INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER”.

En uso de la palabra, la C. Margarita Martínez López, Presidente Municipal, señala que a fin de desahogar el siguiente punto del orden del día, se permito presentar el dictamen relativo propuesta para iniciar los trámites para la creación del órgano descentralizado municipal, el cual será denominado “Instituto Municipal de la Mujer”.

En virtud de que el dictamen ya le fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de lectura íntegra, en el entendido que el mismo será transcrito en su totalidad en el acta correspondiente.

En caso de aprobar la dispensa de lectura íntegra, favor de manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad la lectura íntegra del documento.

Hecho lo anterior, le solicito a la presidente de la Comisión de Asistencia Social y Participación Ciudadana dé lectura de los resolutivos del dictamen correspondiente.

En uso de la palabra, la Regidora Fátima Yolanda Treviño Solorio, da lectura al siguiente documento:

TRANSCRIPCIÓN DEL DICTAMEN

C.C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, N.L. PRESENTES.-

Por este conducto los integrantes de la Comisión de Asistencia Social y Participación Ciudadana, proponemos a este cuerpo colegido, que se dé inicio al procedimiento que señala la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado a fin de crear el Instituto Municipal de las Mujeres, como un órgano descentralizado, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que se considera de suma importancia y prioridad crear en este municipio un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, relativo al desarrollo de las mujeres en el municipio General Escobedo, N.L.

SEGUNDO.- Que en este sentido, y de acuerdo al artículo 83 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, los Ayuntamientos, con el objeto de llevar a cabo una oportuna toma de decisiones y una más eficaz prestación de los servicios públicos, podrán solicitar del Congreso su aprobación para crear organismos descentralizados.

TERCERO.- Que por otro lado, el numeral 85 de la citada Ley, señala que para la creación de organismos descentralizados, se deben por lo menos contemplar los siguientes aspectos: I.- Estructura jurídico-administrativa; II.- Vinculación con los objetivos y estrategias de los Planes Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo; III.- Descripción clara del o los programas y servicios

que estarán a cargo del organismo, incluyendo objetivos y metas concretas que se pretendan alcanzar; IV.- Monto de los recursos que se destinarán a dichos organismos y destino de las utilidades en su caso; y V.- Efectos económicos y sociales que se pretenden lograr.

Por lo antes expuesto, los integrantes de la Comisión que suscribe el presente documento, ponen a consideración del pleno los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se apruebe iniciar el proyecto de creación del órgano descentralizado municipal, el cual será denominado "Instituto Municipal de la Mujer", para posteriormente ser turnado al Congreso del Estado para su debida aprobación.

SEGUNDO.- Se instruya al Tesorero Municipal a fin de que verifique el presupuesto, y en su caso haga los trámites conducentes para la asignación los recursos que se destinarán a dicho organismo.

TERCERO.- Se autorice al Presidente Municipal, a designar un enlace municipal con el Instituto Estatal de las Mujeres, con el propósito de integrar la documentación necesaria para la creación de dicho instituto.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Asistencia Social y Participación Ciudadana, a los 21 días del mes de abril del 2009. REG. FÁTIMA YOLANDA TREVIÑO SOLORIO, PRESIDENTE; REG. J. SANTOS ORTEGA GONZÁLEZ, SECRETARIO; REG. ARMANDO ULLOA RENTERÍA, VOCAL; REG. SONIA TORRES GRIMALDO, VOCAL.- **RÚBRICAS"**

Posteriormente la C. Margarita Martínez López, Presidente Municipal, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el dictamen, y pregunta si tienen algún comentario al respecto.

Continuando con el uso de la palabra la C. Margarita Martínez López, Presidente Municipal, y no habiendo comentarios, somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento el documento en referencia, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso en votación económica, emiten por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se aprueba en votación económica por unanimidad iniciar el proyecto de creación del órgano descentralizado municipal, el cual será denominado "Instituto Municipal de la Mujer", para posteriormente ser turnado al Congreso del Estado para su debida aprobación.

SEGUNDO.- Se aprueba en votación económica por unanimidad que se instruya al Tesorero Municipal a fin de que verifique el presupuesto, y en su caso haga los trámites conducentes para la asignación los recursos que se destinarán a dicho organismo.

TERCERO.- Se aprueba en votación económica por unanimidad que se autorice al Presidente Municipal, a designar un enlace municipal con el Instituto Estatal de las Mujeres, con el propósito de integrar la documentación necesaria para la creación de dicho instituto.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.

Por instrucciones de la C. Presidente Municipal, me permito poner a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, que en la sesión solemne a celebrarse el próximo 24 de abril, y en virtud de la relevancia de esta sesión, se modifique el orden del día que normalmente se sigue, proponiendo que, tanto la lectura del acta de esta sesión, su aprobación, así como el seguimiento de acuerdos, sean cubiertos en la primera sesión ordinaria del mes de mayo. Queda a consideración de ustedes esta propuesta. Si están a favor manifestarlo levantando su mano. **APROBADO.**

Continuando en apartado de asuntos generales, la C. Presidente Municipal, Margarita Martínez López, pregunta si alguien quiere intervenir, no habiendo intervenciones.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Continuando con el punto cinco del orden del día, en uso de la palabra, la C. Margarita Martínez López, Presidente Municipal, señala que agotadas sus intervenciones y de no haber quien solicite exponer otro asunto, me permito agradecerles, señoras y señores integrantes del Ayuntamiento, su participación en esta segunda sesión ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al mes de abril del año 2009-dos mil nueve, y siendo las 10:10 diez horas con diez minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, citando para la próxima de acuerdo a lo estipulado en nuestro Reglamento Interior”.

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO

**MARGARITA MARTÍNEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**JOSÉ ANTONIO QUIROGA CHAPA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. TOMAS VILLARREAL LÓPEZ
PRIMER REGIDOR

C. VICENTE LÓPEZ BARRAZA
SEGUNDO REGIDOR

C. DANIEL RODARTE MORAN
TERCER REGIDOR

C. J. ANTONIO CORREA ACOSTA
CUARTO REGIDOR

C. MIGUEL ÁNGEL ROBLES TORRES
QUINTO REGIDOR

C. MARTÍN SALVADOR OCHOA SALAS
SEXTO REGIDOR

C. JOSÉ SANTOS ORTEGA GONZÁLEZ
SÉPTIMO REGIDOR

C. SONIA TORRES GRIMALDO
OCTAVO REGIDOR

C. FÁTIMA YOLANDA TREVIÑO SOLORIO
NOVENO REGIDOR

C. ARMANDO ULLOA RENTERÍA
DÉCIMO REGIDOR

C. EDGAR DANILO DOMÍNGUEZ VERA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. LUIS ANTONIO NOYOLA SÁNCHEZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. CANDELARIO TORRES MARTÍNEZ
DÉCIMO TERCER REGIDOR

C. MANUEL GÓNGORA VALADEZ
SÍNDICO PRIMERO

C. EDNA ROCÍO LÓPEZ MATA
SÍNDICO SEGUNDO

Firmas correspondientes a la Sesión Ordinaria del día 21 de abril del año 2009.

Fecha de Actualización: 06 de Mayo de 2009
Area Responsable: Secretaría del Ayuntamiento
C.P. José Antonio Quiroga Chapa
Secretario del Ayuntamiento